ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CONTROL INTERNO PRACTICADA AL AREA ADMINISTRATIVA, ESPECIFICAMENTE A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2015; **CLAVE C.1.2 AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO/REVISIÓN INTEGRAL A ESTADOS FINANCIEROS/PRIMER CUATRIMESTRE 2015,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Rioverde, S.L.P. siendo las 11:10 horas del día 12 de Noviembre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Km. 3, camino Santa Rita –San Vicente, Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P., los CC. C. Eduardo Martínez Medina y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente de Contabilidad y Costos y Contralor Interno respectivamente para dar término a la Auditoría Financiera y de Control Interno practicada al Departamento de Contabilidad y Costos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Javier Elías Martínez Padrón, Jefe de Contabilidad y el C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales AD-0162 y AD-0031 respectivamente.--------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría Financiera y de Control Interno, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control 2015 la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la revisión, se hace del conocimiento del C. Eduardo Martínez Medina, Gerente de Contabilidad y Costos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. que, mediante el Informe correspondiente se le dará a conocer el resultado de la Auditoría Financiera y de Control Interno practicada.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 11:16 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

---

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte del Área Administrativa

C. EDUARDO MARTÍNEZ MEDINA

Por el Órgano de Control Interno

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. JAVIER ELÍAS MARTÍNEZ PADRÓN

C. IRINEO MORENO GARCÍA